



Paula Constanza Olivares <paula.olivares.s@uchile.cl>

Solicitud de Beca de Emergencia 2020 200459091 Maria Mercedes Espinoza Mendez

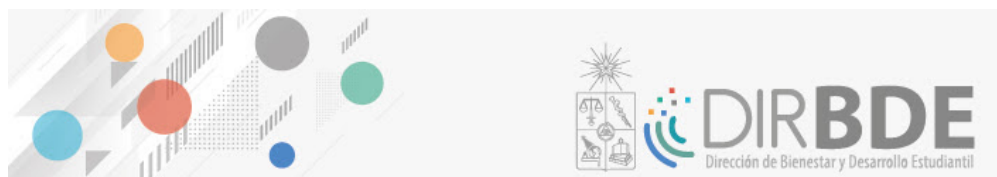
1 mensaje

Dirección de bienestar y Desarrollo Estudiantil <dirbde@uchile.cl>

28 de agosto de 2020, 18:40

Responder a: narmendariz@uchile.cl

Para: paula.olivares.s@uchile.cl

 **Solicitud de Beca de Emergencia 2020**

Asistente social	Paula Olivares
Correo electrónico	paula.olivares.s@uchile.cl
Ingrese RUN	200459091
N° de matrícula	2017115970
Nombre completo	Maria Mercedes Espinoza Mendez
Unidad académica	Facultad de Ciencias Sociales
Programa	TRABAJO SOCIAL
Puntaje PAE	97.4
Nivel de vulnerabilidad:	Alta vulnerabilidad
Tramo de disminución de ingresos:	No hay disminución de ingresos
¿El/la estudiante tiene beneficios de arancel y/o de mantención para el año académico vigente?	Sí
Beneficios de arancel	GRATUIDAD
Beneficios de mantención	BAES, PAE
¿Se solicita el beneficio para pago de matrícula?	No
Seleccione el motivo de la solicitud	Fallecimiento del jefe/a de hogar Grupo familiar compuesto por la madre, dueña de casa, ocasionalmente desarrolla labores de asesora del hogar de la estudiante y la estudiante, quien no trabajo de febrero del 2019. Residen en la Comuna de Puente alto. El padre de la estudiante acaba de fallecer el 7 de agosto del presente año, sufrió un accidente cerebro vascular el mes de noviembre del año

2019, con lo quedó en condición de postrado y hospitalizado hasta enero de 2019 en el Hospital San José de Maipo. Desde que se le dió el alta quedó a cargo de la estudiante quien es la hija menor, con ayuda parcial del hermano mayor (de 32 años, no reside en el mismo domicilio y que actualmente se encuentra cesante).

¿Cuándo sucedió la emergencia?

08-2020

A partir de esa fecha se ha gestionado la cuota mortuoria con la funeraria en convenio con la AFP donde se encontraba afiliado el padre, la cual cubriría el monto de \$430.000, a la fecha no se ha cancelado debido a que la AFP rechazo el trámite, porque el padre recibía pensión (\$160.000 mensuales), no solidaria y por eso le indicaron que no le corresponde la cuota mortuoria.

La pensión del padre era el único ingreso fijo del hogar, ya que la madre no ha trabajado formalmente, no tiene afiliación de AFP, y se desempeñaba esporádicamente como asesora del hogar, pero debido a la pandemia y cuarentena, no ha podido hacerlo más. La madre además debe ir a cuidar a la abuela de la estudiante que en el mismo período también tuvo un accidente cardiovascular.

Han recibido apoyo de familiares y vecinos a través de cajas de mercadería, hasta julio habían sido rechazados para Bono COVID e Ingreso de Emergencia. Recién hoy se le notificó que se le asignó IFE a partir de la cuarta cuota correspondiente a \$150.000 mensuales.

Indique el ingreso del grupo familiar antes de la emergencia

160000

Indique el ingreso del grupo familiar después de la emergencia

160000

¿Se ha generado algún gasto en el grupo familiar producto de la situación de emergencia?

Sí

Indique el gasto que genera la emergencia en el grupo familiar

430000

Se adjuntan todos los documentos presentados por la estudiante.

Dentro del plan de acción hay apoyo de acompañamiento coordinado con la unidad académica.

Por otra parte, en tanto se levante la cuarentena, la

madre de la estudiante retomará trabajos de asesora del hogar.

Monto solicitado por el estudiante	430000
Monto propuesto por el/la asistente social	150000
Documentos generales obligatorios	Síntesis social (formato propio). Resumen FOCES antes de la emergencia (obligatorio sólo si existe acreditación anterior). Declaración de gastos mensuales actualizada.
Documento adjunto 1	Documentos respaldo Maria Espinoza.pdf
Documentos específicos según motivo	Certificado de defunción. IFE
Documento adjunto 2	71_Documentos respaldo Maria Espinoza_6093.pdf